|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #192 - #212** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA MARTES 3 DE AGOSTO DE 2004**  **04-08-192.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 13 de JULIO de 2004.  **04-08-193**.- En el ACTA de la SESIÓN realizada el 13 de JULIO, conste como RESOLUCIÓN del Consejo Politécnico, por así haber sido resuelto, lo que sigue: “Una COMISIÓN integrada por el Vicerrector General y el Directivo de la Unidad pertinente, considerará los CASOS SUPERIORES al 10% de las exoneraciones”.   **04-08-194**.- CONOCER el INFORME rendido por el RECTOR sobre las ACTIVIDADES CUMPLIDAS como tal, en las últimas semanas y que se resumen en:  a. La suscripción del Convenio con la Universidad de Alberta, Canadá, para la realización de estudios bajo la modalidad 2 x 2, así como las gestiones con el Colegio de Ingeniería de la misma ciudad, entidad de alta competitividad y que, en algunas áreas, como Mecánica y Nanotecnología, pueden ser los primeros en el Canadá. Señala la conveniencia de que profesores o estudiantes jóvenes apliquen y estudien Nanotecnología para que sigan esta nueva rama de estudios y actividad, siendo ideal que se logre formar PhD en esta rama.  b. Las gestiones para la firma de un Convenio con la Escuela Politécnica Nacional, de Quito, con la que se trabaja especialmente en tres áreas como, la primera, el dictado de una Maestría sobre vinculación de los sectores público y privado, preferentemente éstos, con organismos públicos como los Consejos Provinciales y las Municipalidades del país; sobre Soldadura, que está perfeccionándose el compromiso; y, por último, sobre una Maestría con el auspicio de la CENACE.  c. Sobre las negociaciones y suscripción de un Convenio de Cooperación y Capacitación a pequeños y medianos agricultores de Guayas y Los Ríos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuyo titular el Ing. Leonardo Escobar Bravo, ya ha tenido contactos positivos con la ESPOL desde otras funciones públicas en las que ha servido.  (Resol.C.Polit. Ago.3, 04) 2  **04-08-195**.- CONOCER el RECURSO de APELACIÓN interpuesto por la Srta. NORMA MIRANDA PAREDES sobre la resolución aprobada por el Consejo Politécnico relativa a la Información Sumaria incoada en el Instituto de Matemáticas por alteraciones de calificaciones en el Sistema Académico de la carrera de Ingeniería en Estadística Informática, sobre lo cual, sometido a votación el recurso planteado, no fue aprobado por el Consejo Politécnico.  **04-08-196**.- AUTORIZAR el PRÉSTAMO que han solicitado siete trabajadores de la Institución para la adquisición de tres laptops HP-NX910, con un costo de 4,700.64 dólares y de cinco Notebook Hewlett Packard, por un valor de 8,550.00 dólares. El préstamo se lo concede con cargo a los recursos del Fondo de Jubilación Complementaria y el interés a pagarse es del 11%, que es el que pagan los beneficiarios en casos similares. El plazo es de 18 meses y el descuento del rol de pagos se hará mensualmente.  **04-08-197**.- AUTORIZAR la REESTRUCTURACIÓN del CRÉDITO que por $ 30,000.00 se concediera a la Facultad de Ing. Marítima y Ciencias del Mar, con cargo a los recursos del Fondo de Jubilación Complementaria para el inicio de actividades del Centro de Investigaciones Oceanográficas Pesqueras (CIOP). La reestructuración del crédito que se autoriza para el pago de ese préstamo es la propuesta por la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM) y se aplicará en los términos constantes en la Tabla de Amortización anexa al oficio MAR-030, de fecha 29 de julio de 2004 enviado al Rectorado.   **04-08-198**.- AUTORIZAR la participación de la Lcda. CLARA SEGARRA VERA, Secretaria del CICYT, para que participe en la Maestría en Docencia e Investigación Educativa a dictarse en el ICHE, cuyo valor deberá ser pagado en el 50% por el ICHE, en el 30% por el CICYT y en el 20% por la beneficiaria.  **04-08-199**.- AUTORIZAR la suscripción de la Transacción entre la ESPOL y el Lcdo. Padre MANUEL FREIRE HERAS para dejar sin efecto el Acuerdo de Donación de la Unidad Educativa Freire Estabile, suscrito el 14 de febrero de 2002 y se contemplan otras estipulaciones.   **04-08-200**.- CONOCER el INFORME presentado por el Ing. MIGUEL FIERRO S., Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, sobre su ASISTENCIA al Campeonato Mundial Universitario de Levantamiento   (Resol.C.Polit. Ago.3, 04) 3  de Potencia, realizado en Mount St.Mary’s College, Maryland, USA, del 29 de junio al 4 de julio de 2004.    **04-08-201**.- CONOCER el INFORME del Dr. ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN, referente a su ASISTENCIA al Seminario Curdo Universidad Global: “El Reto de las Nuevas Tecnologías”, desarrollado en Monterrey-México, del 6 al 11 de junio de 2004.   **04-08-202**.- CONOCER el INFORME presentado por los doctores ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN y JORGE CALDERÓN VELÁSQUEZ, sobre las ACTIVIDADES cumplidas en su viaje a la Universidad de Florida, Gainesville, USA, efectuado en los días 21 y 22 de junio de 2004.  **04-08-203**.- CONOCER el INFORME del Ing. HUGO TOBAR VEGA de su ASISTENCIA al Seminario sobre Seguridad de Puertos y de la Nave, realizado en Baltimore, USA, del 12 al 14 de julio de 2004.  **04-08-204**.- CONOCER el INFORME del Ing. MARCOS TAPIA QUINCHA sobre su PARTICIPACIÓN en una pasantía en empresas españolas para estudiantes de la IAPI, realizada en Barcelona-España.  **04-08-205**.- CONOCER el INFORME del Ing. JAIME SÁNCHEZ BAQUERIZO, de la FIMCP, referente a su PARTICIPACIÓN en la Conferencia ASME “Heat Transfer and Fluid Engineering” que se realizó en Charlotte-USA, del 11 al 15 de junio de 2004.  **04-08-206**.- CONOCER el INFORME del Dr. PAUL CARRIÓN MERO, acerca de las GESTIONES que efectuó en su viaje a España e Inglaterra.  **04-08-207**.- CONOCER el INFORME del Ing. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI, sobre su ASISTENCIA al Eleventh International Congress on Sound and Vibration, desarrollado en St. Petersburg-Rusia.  **04-08-208**.- CONOCER el INFORME de la Dra. MARÍA DEL PILAR CORNEJO RODRÍGUEZ, referente a las GESTIONES que realizó en su viaje a Estados Unidos y Bélgica, del 14 de junio al 5 de julio de 2004.  **04-08-209**.- CONOCER el INFORME de la MBA. JACQUELINE MEJÍA LUNA, sobre su ASISTENCIA al Curso “Asignación de Recursos y Evaluación Económica y Social de Proyectos para Profesores Universitarios”, realizado en Bogotá-Colombia.   (Resol.C.Polit. Ago.3, 04) 4  **04-08-210**.- Por cuanto NO SE DICTARON las disposiciones necesarias para su aplicación, lo que torna INAPLICABLE la DISPOSICIÓN APROBADA por el Consejo Politécnico mediante Resolución Nº 02-01-008, del 8 de enero de 2002, este organismo DEROGA expresamente dicha RESOLUCIÓN Nº 02-01-008.   **04-08-211**.- Por convenir a la mejor marcha académica institucional, se REFORMA el PRIMER PÁRRAFO del ART. 6 del Reglamento de Elección de Representantes Estudiantiles de Facultades e Institutos, el que dirá:  “El estudiante que no hubiere sufragado deberá pagar la cantidad de 10 dólares (US $ 10.00) como sanción por su inasistencia al proceso electoral”. En consecuencia el ART. 6 del REGLAMENTO que se REFORMA DIRÁ: “El estudiante que no hubiere sufragado, deberá pagar la cantidad de 10 dólares (US $ 10.00) como sanción por su inasistencia al proceso electoral, Este pago se destinará a un Fondo para la adquisición de libros. Sin embargo, el Tribunal Electoral correspondiente, por motivos debidamente justificados y comprobados, podrá dispensar la falta de votación, siempre que tal justificación se la solicite, en forma individual, por parte de los interesados, dentro de los quince (15) días subsiguientes a la fecha en que se realizó la elección respectiva, para lo cual, el Tribunal Electoral en un plazo no mayor a diez días hábiles, informará a Secretaría General sobre la calificación de las excusas”.  **04-08-212**.- CONOCER la solicitud de la Sra. BEATRIZ OVIEDO JARAMILLO en el sentido de que se INTERPRETE el Art.11 del Reglamento de Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Consejo Politécnico así como el Informe rendido sobre esta petición por el Asesor Jurídico de la ESPOL, sobre lo cual resuelve ACOGER INFORME del letrado de la Institución contenido en el oficio As.Ju-209, de fecha 3 de agosto de 2004. | | |  |